



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA CIERRE DE CALLE

DECRETO ALCALDICIO N° 2016.-

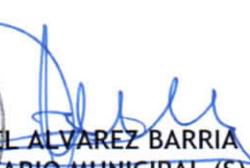
DALCAHUE, 19 de diciembre de 2016.-

VISTOS: La Celebración de un nuevo Aniversario de la Comuna de Dalcahue Solicitud, La Ley N° 18.290, Ley de Transito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 8°, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

AUTORICESE: El cierre Parcial de las calles: Ramón Freire, desde el cuartel de Bomberos desde esquina Av. Mocopulli hasta esquina de la calle Monseñor Eugenin, desde las 10:00 hrs. hasta las 13:00 horas, del día jueves 22 de diciembre, para realizar Desfile Cívico Militar en conmemoración del Aniversario de la Comuna de Dalcahue.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



MANUEL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Interesado
 - Departamento de Transito
 - Tenencia de Dalcahue
 - Dirección de Obras
 - Secretaria Municipal
 - Transparencia
 - Oficina de Partes
- JSHS/MAAB/srz.-**